

...visto para sentencia...

El cielo plomizo, el frío y la llovizna con que amaneció Madrid ayer no parecía un buen presagio ni ayudaba a levantar el ánimo de los que decidimos apoyar con nuestra presencia la defensa de una demanda que, de resolverse favorablemente, cambiaría radicalmente el rumbo que ha tomado la aplicación de este ERE.

A ninguno de los sindicatos firmantes del ERE (CCOO, UGT, ACCAM, SATE y CSICA) pareció que les resultara conveniente personarse para, al menos, mostrar su apoyo, no ya a CGT como parte reclamante, sino a los trabajadores que están sufriendo en sus carnes la consecuencia de sus desvaríos. Un acto de cobardía para, estando citados a la vista, no tener que responder al interrogatorio de nuestra abogada y así tener que certificar testimonialmente que están en contra de la aplicación que la empresa está haciendo de este ERE. ¿O no es así? ¿Acaso temen que “Roma no pague a traidores”? De todos modos como prueba testifical de sus manejos y posturas quedan las circulares con que nos obsequian de vez en cuando. ¿Acaso temían quedar más en evidencia de lo que ya están? **Lo cierto es que han perdido una ocasión única, otra más, de demostrar que sus intereses coinciden con los de todos a los que se supone representan.**

Parece incongruente la emisión de comunicados lamentando la instrumentalización arbitraria que se está haciendo del acuerdo, y la no comparecencia en un acto trascendente que pretende poner orden en todo este caos. Hace pensar que no son más que golpes ostentosos en el pecho de un beato dispuesto a pecar de nuevo nada más traspasar el umbral de la iglesia, sabedor de que Dios, la empresa en este caso, está dispuesto a perdonar sus pecadillos cada vez que exista una muestra ostensible de arrepentimiento, o se esté dispuesto a mostrarse favorable a firmar cualquier acuerdo que se le ponga delante sin ningún pudor. Cabe preguntarse por qué no tuvieron una actitud consecuente en el acto de conciliación previo al juicio.

La defensa de la demanda realizada por parte de la abogada de CGT, documentada exhaustivamente, tuvo una réplica de poco

calado por parte del abogado defensor; este profesional de prestigio no dudó siquiera en leer en la sala una parte de nuestro último comunicado en el que de forma irónica dejábamos al azar de un sorteo de tómbola el resultado judicial, aparentemente buscando la complicidad corporativa del juez del caso. No nos parece una estrategia adecuada basar la defensa en las críticas de un sindicato a la mediocridad social institucionalizada, incluso viene a refrendar ésta. Viene a ser algo parecido a apelar al amor para exculpar las veleidades delictivas de una infanta. **Pero demuestra la falta de argumentos válidos con que cuenta la empresa.** De todos modos agradecemos la atención que se presta a nuestros escritos desde la dirección. Esperamos que les gusten.

Por nuestra parte estamos satisfechos, conscientes que hacemos lo posible por defender los derechos de todos, y no creemos que a nadie quepa duda de qué lado estamos a estas alturas.

Por lo demás, a la salida de la Audiencia Nacional lucía un sol espléndido que invitaba al optimismo.

Salud.

Recordamos a todos que disponen de ésta y otras circulares, así como información de interés en nuestra web www.cgtbankia.com.